

*Segunda.*— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de esta Orden, en el Registro de esta Consejería de Interior y Justicia, o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

*Tercera.*— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae», en el que figuren «Titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos».

*Cuarta.*— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

*Quinta.*— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2. y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Interior y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 6 de febrero de 2008.

*El Consejero,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

## ANEXO

*Centro Directivo:* AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y CONSUMO.

*Puesto:* RESPONSABLE DE EXPLOTACIÓN Y SISTEMAS.

*Código Puesto:* 65247.

*Grupo:* AB.

*Nivel:* 26.

*Complemento específico:* 15.

*Cuerpos:* OTROS CUERPOS SIMILARES CUERPO ING. SUP. (INDUSTRIALES).

CUERPO INGENIEROS SUPERIORES (INDUSTRIALES).

OTROS CUERPOS SIMILARES CUERPO ING. TÉC. (INDUSTRIALES).

CUERPO INGENIEROS TÉCNICOS (INDUSTRIALES).

*Admón.:* ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

*Localidad:* VALLADOLID.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**ORDEN SAN/240/2008, de 6 de febrero, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Radiodiagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.**

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/2064/2006, de 11 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Radiodiagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base octava de dicha Orden y de acuerdo con la estimación parcial del Recurso de Alzada interpuesto por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Eugenia Pinedo Ramos contra la Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario de Facul-

tativo Especialista en Radiodiagnóstico por la que se hace pública la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición, esta Consejería

### ACUERDA:

*Primero.*— Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

*Segundo.*— En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- Fotocopia debidamente compulsada del título de Médico Especialista en Radiodiagnóstico.
- Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.
- Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

*Tercero.*— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

*Cuarto.*— Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos y las localidades a las que desean ser adscritos.

Los aspirantes que han superado el proceso selectivo deberán relacionar, al menos, tantas vacantes como el número de orden obtenido en el proceso selectivo.

*Quinto.*— Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

*Sexto.*— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

*Séptimo.*— Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de

un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 6 de febrero de 2008.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

#### ANEXO I

#### RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

#### TURNO LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Méritos	Puntuación total
1	RUIZ JAUREGUIZURIA, JUAN CARLOS	16030102E	6,15	8,11	18,21	<b>32,47</b>
2	BLANCO SUÁREZ, MARÍA DOLORES	09740928Z	6,85	7,03	15,95	<b>29,83</b>
3	PINEDO RAMOS, MARÍA EUGENIA	04555064Y	6,71	9,59	12,87	<b>29,17</b>
4	ALONSO RODRÍGUEZ, MARÍA CARMEN	45424558H	6,27	9,76	13,08	<b>29,11</b>
5	OLIVO ESTEBAN, JUAN RAMÓN	07950050P	7,82	8,49	12,44	<b>28,75</b>
6	SANZ LÓPEZ, M. PILAR	12372236F	6,62	7,02	14,87	<b>28,51</b>
7	BAÑARES GONZÁLEZ, BEATRIZ	07865778P	6,43	7,07	14,85	<b>28,35</b>
8	DE LA FUENTE OLMOS, REBECA	09306872Z	6,55	8,30	12,92	<b>27,77</b>
9	VAQUERO MONFORTE, MARÍA ISABEL	07873827F	6,22	8,30	13,25	<b>27,77</b>
10	ESCUDERO CARO, MARÍA TRINIDAD	12377234Z	6,46	7,43	13,88	<b>27,77</b>
11	CEBRIÁN VILLAR, PALOMA	07977209G	5,42	9,40	12,85	<b>27,67</b>
12	LEARRA MARTÍNEZ, MARÍA CONCEPCIÓN	44901012K	6,92	8,67	11,39	<b>26,98</b>

#### ANEXO II

D/DÑA....., con DNI. Nº....., domicilio en C/....., teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Radiodiagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León.

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico.

En ....., a .....de.....de 2008

(firma)

## ANEXO III

## RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE AVILA	AVILA	100327	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - HOSPITAL SANTOS REYES - ARANDA DE DUERO (BURGOS)	ARANDA DE DUERO(BU)	200527	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	300327	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA.	PALENCIA	400327	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA.	SALAMANCA	500327	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA	VALLALDOLID	800327	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA.	ZAMORA	900327	2

## ANEXO IV

D/Dña....., con D.N.I.....,  
aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de  
Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	CODIGO PLAZA	LOCALIDAD
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			

En ....., a .....de.....de 2008

(firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD.